

Radicación: N° 2014-714
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Silenia Quiroga Barbosa
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2014-0714
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: SILENIA QUIROGA BARBOSA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Entra el Despacho a resolver la solicitud presentada por el apoderado de los demandantes obrante a folio 189, mediante la cual solicita se proceda a realizar la liquidación de las agencias en derecho; para lo cual el Despacho advierte que no es posible acceder a lo solicitado, por cuanto a través de providencia calendada 7 de febrero del corriente año se procedió a liquidar y aprobar las mismas, providencia de la cual se hizo entrega al apoderado el día 28 de febrero del presente año, tal y como se evidencia a folio 188.

Seguidamente, por ser procedente lo solicitado por el Dr. Juan Carlos Rojas Jiménez en memorial obrante a folio 190, ordénese a su costa la expedición de un juego de copia auténtica de la liquidación de costas y el auto que impartió su aprobación, junto con sus constancias de notificación y ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Firma manuscrita de César Augusto Delgado Ramos.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué